



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600719871

Fecha: 31/10/2013

GD-F-007 V. 8

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora

MARÍA AMPARO VERA CAICEDO

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P. – ID 123

Correo electrónico: empocaloto@yahoo.com

Calle 11 No. 5 – 60

Caloto, Cauca

ASUNTO: Envío Evaluación Integral de Gestión del prestador de Servicios Públicos.

Respetada señora María Amparo:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte al mes de octubre de 2013, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información y otras fuentes de información.

Como producto de dicho análisis, se generó un Informe Ejecutivo de Gestión, copia del cual adjunto al presente, a fin de que asuma conocimiento de la situación encontrada y comunique por escrito a esta Superintendencia, las acciones emprendidas o proyectadas respecto de las observaciones allí señaladas; para lo cual se concede un plazo de 30 días calendario, contados a partir del recibo de esta comunicación.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información – SUI.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ GIRALDO
Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

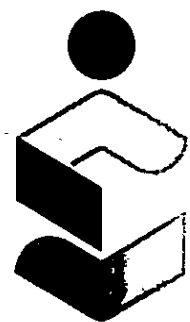
Anexos: Informe Ejecutivo de Gestión anunciado.

Proyectó: Javier Eduardo Herrera B. – Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Marlú Castaño Arellano – Profesional Especializada Grupo Pequeños Prestadores
Expediente: 2007800351700081E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P. (ID 123)**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Octubre de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P.
(ID 123)

ANÁLISIS 2011 – 2012

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EXPEDIENTE: 2007800351700081E

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P. (en adelante EMPOCALOTO E.S.P.) es del tipo Empresa Industrial y Comercial del estado – EICE, habilitada para prestar servicios públicos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 142 de 1994; identificada con NIT 817000100 - 2, con fecha de constitución el 15 de septiembre de 1992, fecha a partir de la cual también inició sus operaciones, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. La misma fuente cita que es prestador de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, con inicio de operaciones el mismo 15 de septiembre de 1992 para todos los componentes inscritos, excepto para la actividad de tratamiento de aguas residuales, que reporta el 3 de abril de 2003 como fecha de inicio.

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se hizo el 11 de julio de 2013, la cual se encuentra en estado APROBADO, con número de radicado 20137123295324. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, EMPOCALOTO E.S.P., presta los servicios y actividades que se citan a continuación:

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	Captación	15 de septiembre de 1992
	Conducción	15 de septiembre de 1992
	Tratamiento	15 de septiembre de 1992
	Almacenamiento	15 de septiembre de 1992
	Distribución	15 de septiembre de 1992
	Comercialización	15 de septiembre de 1992
ALCANTARILLADO	Recolección	15 de septiembre de 1992
	Conducción	15 de septiembre de 1992
	Tratamiento	3 de abril de 2003
	Disposición final	15 de septiembre de 1992
	Comercialización	15 de septiembre de 1992

Fuente: RUPS, actualización 11/07/2013, Aprobado.

Información Administrativa:

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para las vigencias 2011 y 2012. Los datos cargados se presentan a continuación:

Personal asignado a los servicios de acueducto y alcantarillado, 2011 y 2012

AÑO	SERVICIO	No. Empleados	Sueldo	Otros Pagos Serv. Personales	Salario	Prestac. Legales	Prest. Extra Legal	Salarios + Prestac.
2011	ACUEDUCTO	9	\$64.298.400	\$24.780.000	\$89.078.400	\$16.074.600	\$ 0	\$105.153.000
	ALCANTARILLADO	7	\$21.837.600	\$15.420.000	\$37.257.600	\$5.459.400	\$ 0	\$ 42.717.000
	TOTAL 2011	?	\$86.136.000	\$40.200.000	\$126.336.000	\$21.534.000	\$ 0	\$147.870.000
Acueducto 2011:		1 empleado público, 4 trabajadores oficiales y 4 contratistas: TOTAL: 9.						
Alcantarillado 2011:		1 empleado público, 2 trabajadores oficiales y 4 contratistas: TOTAL: 7.						
2012	ACUEDUCTO	6	\$63.475.200	\$8.892.000	\$72.367.200	\$16.768.766	\$ 0	\$89.135.966
	ALCANTARILLADO	4	\$27.076.800	\$8.892.000	\$35.968.800	\$7.153.102	\$ 0	\$43.121.902
	TOTAL 2012	?	\$90.552.000	\$17.784.000	\$108.336.000	\$23.921.868	\$ 0	\$132.257.868
Acueducto 2012:		1 empleado público, 4 trabajadores oficiales y 1 contratista: TOTAL: 6.						
Alcantarillado 2012:		1 empleado público, 2 trabajadores oficiales y 1 contratista: TOTAL: 4.						

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_050

Personal por categoría y por servicio, 2011 y 2012

SERVICIO	CATEGORIA EMPLEO	2011		2012	
		NÚMERO DE EMPLEADOS	SUELDOS (AÑO)	NÚMERO DE EMPLEADOS	SUELDOS (AÑO)
ACUEDUCTO	DIRECTIVO	1	\$20.269.200	1	\$18.000.000
	ADMINISTRATIVO	4	\$ 7.669.200	1	\$ 6.955.200
	TÉCNICO - OPERATIVO	4	\$36.360.000	4	\$38.520.000
	TOTAL	9	\$84.298.400	6	\$63.475.200
ALCANTARILLADO	DIRECTIVO	1	\$ 8.686.800	1	\$12.000.000
	ADMINISTRATIVO	4	\$ 3.286.800	1	\$ 4.636.800
	TÉCNICO - OPERATIVO	2	\$ 9.864.000	2	\$10.440.000
	TOTAL	7	\$21.837.600	4	\$27.076.800

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_051

El total de empleados reportados en 2011 es de 9 para acueducto y 7 para alcantarillado; mientras que en 2012 se reportan 6 para acueducto y 4 para alcantarillado; es decir, se hizo una reducción de 3 trabajadores para cada servicio, los que serían cargos administrativos, según la información contenida en la segunda tabla.

De acuerdo con lo anterior, la reducción en el número de empleados entre las dos vigencias, fue del 34% para acueducto y del 43% para alcantarillado; mientras que la reducción en el rubro salarial (salarios + prestaciones) para acueducto fue del 15,23%, y para alcantarillado, contrario a lo esperado, se presentó un incremento del 0,95% en este rubro durante 2012, con respecto a 2011.

En este punto llama la atención que durante la vigencia 2011, el sueldo pagado al personal de alcantarillado (7 empleados) era por valor de \$21.837.600, en tanto que para los cuatro empleados reportados en 2012, el monto cancelado por sueldos fue de \$27.076.800, equivalente a un incremento del 24%. Considerando que no se presentó un cambio en el tipo de contratación de los empleados, sino que al parecer se eliminaron 3 cargos administrativos en el servicio de alcantarillado, se esperaría una reducción proporcional en el rubro de sueldos, lo cual no se presentó; por lo que resulta necesario que el prestador explique las razones por las cuales se incrementó este valor en 2012, pese a la reducción en el número de empleados.

No obstante lo anterior, se observa una reducción en el valor total pagado por concepto de salarios y prestaciones entre los años 2011 y 2012, pasando de \$147,87 millones en 2011 a \$132,26 millones en 2012, equivalente al 10,56% en el total pagado a los empleados involucrados en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Al respecto cabe referir que la dinámica laboral de los pequeños prestadores en el sector de agua potable y saneamiento básico, contempla con frecuencia el empleo de los mismos operarios para la atención de los servicios de acueducto y alcantarillado, sin recurrir a una mano de obra especializada por cada servicio prestado; aspecto que no fue posible verificar a través del reporte de la información administrativa al SUI; así como tampoco es factible conocer el nivel de ocupación de los operarios y personal administrativo y el número total real de empleados del prestador para las vigencias 2011 y 2012; aspectos frente a los cuales deberá pronunciarse el prestador.

1.1. **Contrato de Condiciones Uniformes – CCU:** De la información cargada al SUI (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp;jsessionid=ac10008730dcfb810632307b4380bcddff228db42cd5?idreporte=mul_adm_060), se reporta que el prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto y alcantarillado, los que aún no cuentan con el respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, como se presenta en la siguiente imagen:

Contrato de condiciones uniformes de las ESP

Consecutivo	ID Empresa	Fecha Última Actualización RUP/S	Servicio	Clasificación	Empresa	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
1	123	2013-07-11	Alcantarillado	Hasta 2800 suscriptores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	022	2004-06-08	2008-08-22	NO	NO	NO	contrato_123_187163_102.doc
2	123	2013-07-11	Acueducto	Hasta 2800 suscriptores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	022	2004-06-08	2008-08-22	NO	NO	NO	contrato_123_187163_102.doc
3	123	2013-07-11	Alcantarillado	Hasta 2800 suscriptores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	022	2004-06-08	2008-08-22	NO	NO	NO	contrato_123_187163_102.doc
4	123	2013-07-11	Acueducto	Hasta 2800 suscriptores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	022	2004-06-08	2008-08-22	NO	NO	NO	contrato_123_187163_102.doc

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp;jsessionid=ac10008730dcfb810632307b4380bcddff228db42cd5?idreporte=mul_adm_060

Aunque se presenta en el SUI los CCU de los 2 servicios cargados por duplicado, al ingresar a cada uno de los documentos cargados como archivos con extensión *.doc, se pudo verificar que corresponde al mismo contrato, que abarca los servicios de acueducto y alcantarillado, en cuyo encabezado figura "CONTRATO DE

CONDICIONES UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO'.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P. (ID 123) reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y semestre S1, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como por omisión en el reporte de la información solicitada, por lo que le solicitamos proceder de conformidad con la normatividad vigente.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

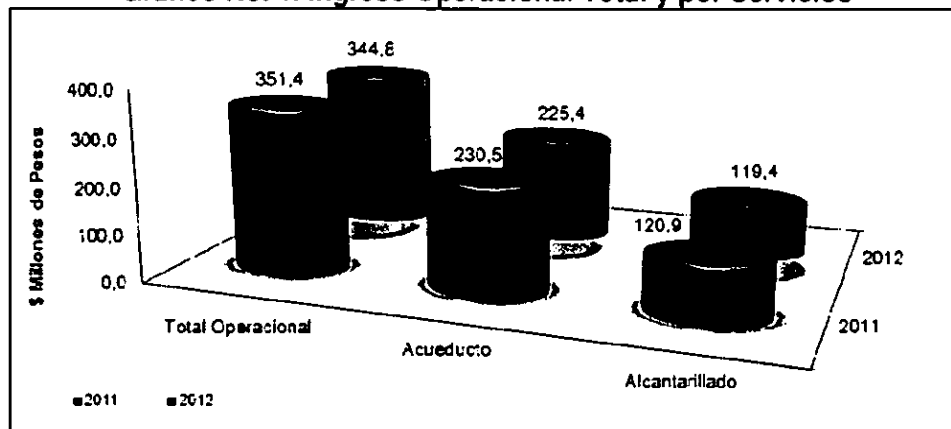
Tabla No. 1. Estado de Pérdidas y Ganancias

	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	351.350.008	100,0%	344.785.209	100,0%	-1,9%
Servicio de Acueducto	230.479.815	65,6%	225.398.069	65,4%	-2,2%
Servicio de Alcantarillado	120.870.193	34,4%	119.387.140	34,6%	-1,2%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	207.689.614	59,1%	186.947.960	54,2%	-10,0%
Utilidad Bruta	143.660.394	40,9%	157.837.249	45,8%	9,9%
Gastos Operacionales	174.773.024	49,7%	160.006.889	46,4%	-8,4%
Gastos de Administrativos	172.780.024	49,2%	161.992.419	47,0%	-6,2%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.993.000	0,6%	1.993.000	0,6%	0,0%
Utilidad Operacional	-31.112.630	-8,9%	-2.169.640	-0,6%	-93,0%
Otros ingresos	33.184.333	9,4%	16.627.131	4,8%	-49,9%
Otros gastos	0	0,0%	3.978.530	1,2%	
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	2.071.703	0,6%	10.478.961	3,0%	405,8%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	2.071.703	0,6%	10.478.961	3,0%	405,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales del prestador pasaron de \$351,3 millones en el año 2011 a \$344,7 millones en el año 2012 evidenciándose una disminución del 1,9%.

Gráfico No. 1. Ingreso Operacional Total y por Servicios

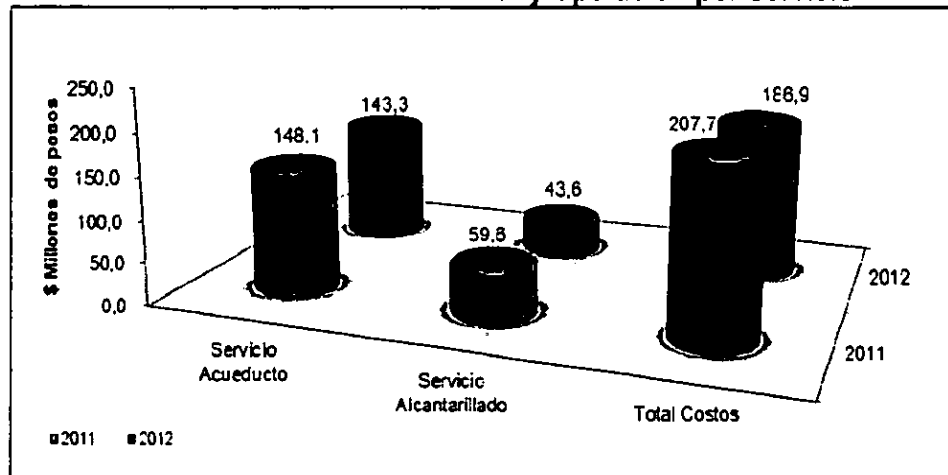


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para los años 2011 y 2012 el ingreso por servicio de acueducto pasó de \$230,5 millones a \$225,4 millones registrando una disminución del 2,2%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado pasó de \$120,8 millones a \$119,3 millones registrando una disminución del 1,2%.

Por su parte, los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 disminuyeron un 10%, pasando de registrarse \$207,7 millones en el año 2011 a \$186,9 millones en el año 2012. Los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 59,1% y 54,2% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$351,3 millones y \$344,7 millones respectivamente.

Gráfico No. 2. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 2, para los años 2011 y 2012 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto con costos que ascienden respectivamente a \$148,1 y \$143,3 millones, seguido por el servicio de alcantarillado con costos que ascienden a \$59,6 y \$43,6 millones respectivamente.

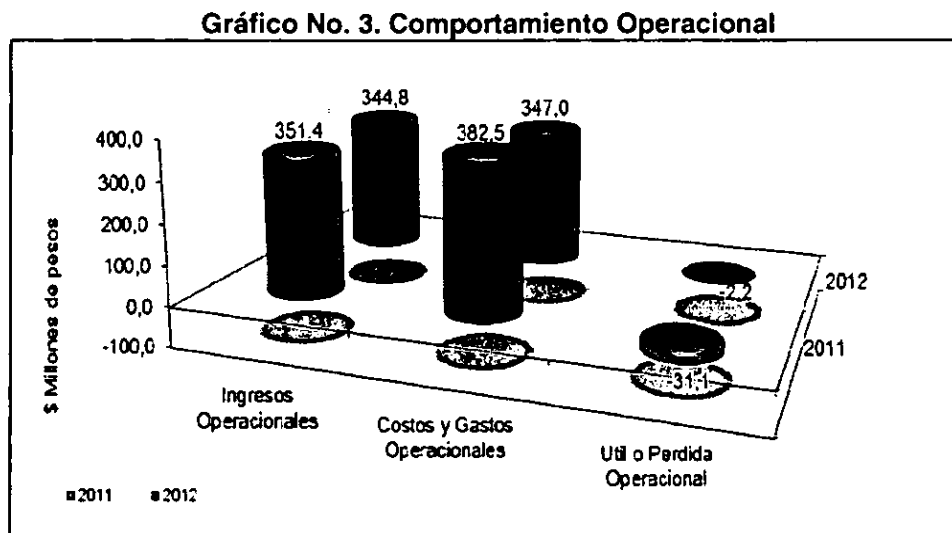
Para las vigencias 2011 y 2012 el servicio de acueducto reporta sus mayores costos en la cuenta de consumo de servicios personales, que asciende respectivamente a \$81 y \$79,8 millones y equivalen al 54% y 55% del total de los costos para dicho servicio.

El servicio de alcantarillado para las mismas vigencias, al igual que en el servicio de acueducto, reporta sus mayores costos en la cuenta de servicios personales, que asciende respectivamente a \$28,7 y \$25,9 millones y equivalen al 48,2% y 59% del total de los costos para dicho servicio.

Como se observa en la tabla No. 1, los gastos presentan una disminución del 8,4% pasando de registrar \$174,7 millones en el año 2011, a registrar \$160 millones en el año 2012. Para las vigencias 2011 y 2012, la mayor proporción de los gastos se encuentra contenida en la cuenta de sueldos y salarios que asciende respectivamente a 83,5 y \$99,6 millones equivaliendo al 48% y 61% del total de los gastos, seguido por la cuenta de gastos generales que asciende a \$75,1 y \$47,1 millones equivaliendo al 43% y 29% del total de los gastos.

Para los años 2011 y 2012, los gastos totales equivalen al 49,7% y 46,4% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$351,3 y \$160 millones.

A continuación, en el gráfico No. 3 se muestra el comportamiento operacional del prestador.



Fuente: Información Financiera reportada al SUJ

Para las vigencias 2011 y 2012 los costos y gastos totales ascendieron respectivamente a \$382,5 y \$347 millones, superando éstos en un 9% y 1% a los ingresos operacionales que para dichas vigencias fueron de \$351 y \$344 millones.

El comportamiento de los costos y gastos respecto de los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, evidencia la pérdida operacional para las dos vigencias 2011 y 2012 de \$31,1 y \$2,1 millones.

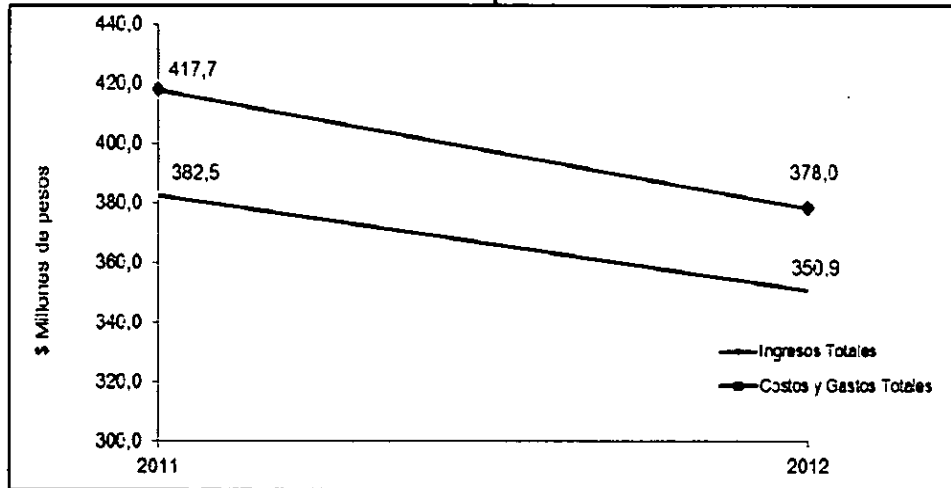
Tabla No. 2. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	250,39	101,03	148,14	1,23	237,04	89,68	143,30	4,05
Alcantarillado	134,14	73,75	59,55	0,84	124,38	74,30	43,65	6,43

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la tabla No. 2 se presenta el comportamiento operacional por servicio del prestador conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2011 y 2012 y se evidencia que la información es inconsistente con la reportada en el PUC consolidado, ya que se incluyen otros ingresos, dentro de la información desagregada por servicio. Una vez expuesta dicha situación, el prestador debe aclarar y explicar las inconsistencias en el reporte de información.

Gráfico No. 4 Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información reportada por el prestador en el PUC Consolidado para el año 2011, se evidencia que la utilidad neta del año 2011 asciende a \$2 millones, dado que se registran \$33,1 millones por concepto de otros ingresos. En el año 2012 se registran \$16,6 millones por concepto de otros ingresos y \$3,9 millones de pesos por concepto de otros gastos, llevando a que el prestador presente una utilidad neta de \$10,4 millones.

En el año 2011 y 2012 los otros ingresos se registran por concepto de otros ingresos extraordinarios, por lo que se le solicita al prestador explicar a ésta Superintendencia la composición de dicha subcuenta.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 3 Balance General - Activo

Activo	1.678.988.966	100,0%	1.723.063.265	100,0%	2,6%
Efectivo	38.058.000	2,3%	28.790.735	1,7%	-24,4%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	63.607.338	3,8%	112.133.127	6,5%	76,3%
Deudores Servicio de Acueducto	30.147.426	1,8%	41.308.092	2,4%	37,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	28.545.201	1,7%	31.400.948	1,8%	10,0%
Otros deudores servicios	4.914.711	0,3%	39.424.087	2,3%	702,2%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	1.457.500	0,1%	0	0,0%	-100,0%
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	103.122.838	6,1%	140.923.862	8,2%	36,7%
Propiedad, Planta y Eq.	1.745.390.629	104,0%	1.760.526.251	102,2%	0,9%
Depreciación Acumulada	-184.024.501	-11,0%	-192.886.848	-11,2%	4,8%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1.561.366.128	93,0%	1.567.639.403	91,0%	0,4%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	1.575.866.128	93,9%	1.582.139.403	91,8%	0,4%
Total Activos	1.678.988.966	100,0%	1.723.063.265	100,0%	2,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

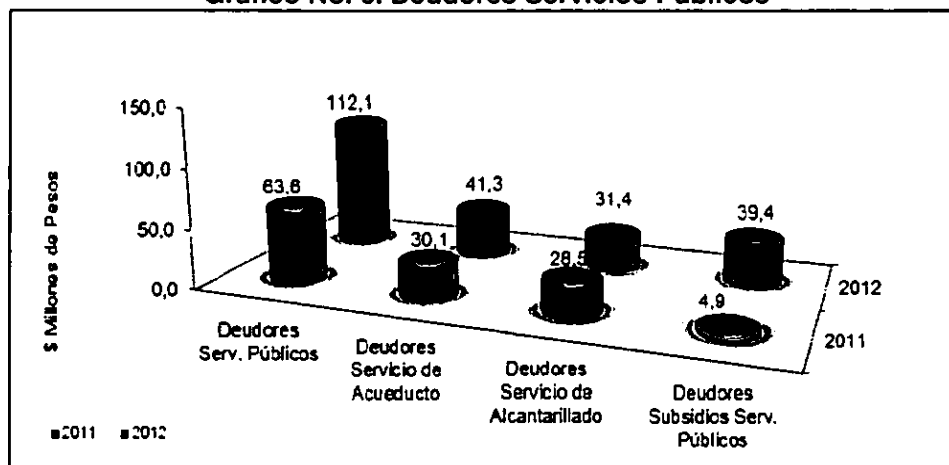
ACTIVO

El total del activo se incrementa en un 2,6% pasando de registrar \$1.678,9 millones en el año 2011 a \$1.723 millones en el año 2012.

En el año 2011, en la porción corriente se registran \$103 millones que equivalen al 6,1% del total del activo y en el año 2012 se registran \$140,9 millones que equivalen al 36,7%.

El Activo Corriente para las dos vigencias se compone principalmente por la cuenta deudores servicios públicos que asciende a \$63,6 millones en el año 2011 y \$112,1 millones en el año 2012.

Gráfico No. 6. Deudores Servicios Públicos



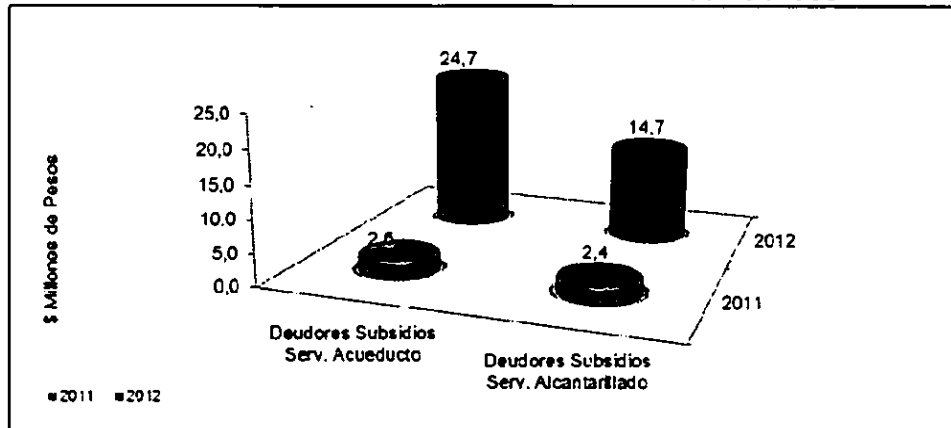
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Entre las vigencias 2011 y 2012 los deudores por servicio de acueducto presentan un incremento del 37% pasando de registrar \$30,1 millones a registrar \$41,3 millones.

Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado presentan un incremento del 10% pasando de registrar \$28,5 millones a registrar \$31,4 millones.

Además de registrarse “deudores servicios públicos”, para las vigencias 2011 y 2012 se registran respectivamente \$4,9 y \$39,4 millones por concepto de “deudores subsidios servicios públicos”.

Gráfico No. 7. Deudores Subsidios Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

Como se observa en el gráfico No. 7, en el año 2011 se registran \$2,6 y \$2,4 millones por concepto de deudores subsidios servicios de acueducto y alcantarillado respectivamente. En el año 2012, se registran \$24,7 y \$14,7 millones por concepto de deudores subsidio servicio acueducto y alcantarillado.

Para las vigencias 2011 y 2012 el activo no corriente asciende a \$1.575 y \$1.582 millones contenidos principalmente en el grupo de cuentas de propiedad planta y equipo.

Tabla No. 4 Balance General - Pasivo y Patrimonio

	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	69.584.061	4,1%	103.179.399	6,0%	48,3%
Operaciones de Crédito Publico	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	27.070.442	1,6%	14.238.664	0,8%	-47,4%
Cuentas por pagar	38.334.706	2,3%	51.543.636	3,0%	34,5%
Bienes y Servicios por pagar	4.178.913	0,2%	37.397.099	2,2%	794,9%
Total Pasivo Corriente	69.584.061	4,1%	103.179.399	6,0%	48,3%
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	69.584.061	4,1%	103.179.399	6,0%	48,3%
Patrimonio Institucional	1.609.404.905	95,9%	1.619.883.866	94,0%	0,7%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	1.607.333.202	95,7%	1.609.404.905	93,4%	0,1%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Ejercicio	2.071.703	0,1%	10.478.961	0,6%	405,8%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	1.609.404.905	95,9%	1.619.883.866	94,0%	0,7%
Total Pasivo + Patrimonio	1.678.988.966	100,0%	1.723.063.265	100,0%	2,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

PASIVO

Entre las vigencias 2011 y 2012 el total del pasivo se incrementa en un 48,3% pasando de registrar \$69,5 millones en el año 2011 a registrar \$103,1 millones en el año 2012; y para las dos vigencias se registra en su totalidad en la porción corriente y está compuesto principalmente por las cuentas de cuentas por pagar y obligaciones laborales.

PATRIMONIO

El Patrimonio se incrementa en un 0,7% pasando de registrar \$1.609 millones en el año 2011 a registrar \$1.619 millones en el año 2012, influenciado por el resultado neto de la empresa que pasa de registrar \$2 millones en el año 2011 a registrar \$10,4 millones en el año 2012.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	66,08	118,71
Rotación Cuentas por Pagar	62,42	69,20
Razón Corriente	1,48	1,37
EBITDA (millones de pesos)	-22,25	6,69
Nivel de Endeudamiento	4,14%	5,99%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 66 y 118 días para los años 2011 y 2012, respectivamente; lo que indica que el periodo aproximado de recaudo para el año 2011 es de 1 mes, mientras que para el año 2012 es de más de 3 meses. La *rotación de cuentas por pagar* fue de 62 y 69 días para los años 2011 y 2012 respectivamente.

La razón corriente para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$1,48 y \$1,37 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012, respectivamente.

Dado que en el año 2011 el prestador presenta una pérdida operacional de \$31 millones y registra \$6,8 y \$1,9 millones por concepto de costos de depreciación y gastos por depreciación, respectivamente, el indicador de rentabilidad EBITDA es de -\$22 millones.

En el año 2012, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$6,9 millones, dado que además de presentar una pérdida operacional de \$2,1 millones, registra \$6,8 y \$1,9 millones por concepto de costos de depreciación y gastos por depreciación respectivamente.

Y finalmente, el indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 4,14% en el año 2011 y del 5,99% en el año 2012.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

- 3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador EMPOCALOTO E.S.P. En este ítem, para los años 2011 y 2012 el prestador tiene un total de 222 formatos y formularios habilitados, de los cuales un 18,02% se encuentran en estado PENDIENTE, mientras que un 1,2% fueron certificados como NO APLICA; y el 80,18% restante fue reportado y CERTIFICADO por el prestador. Del tópico Técnico Operativo, se reportan 60 formatos certificados, contra 7 en estado pendiente para las vigencias objeto de evaluación (cumplimiento parcial del 89,55%).

El reporte entregado en el informe de la última visita de inspección practicada al prestador, de fecha 4 de mayo de 2010, indica que EMPOCALOTO E.S.P. abastece su sistema de acueducto de la fuente hídrica superficial denominada Río Grande, aunque debido a condiciones de alta turbiedad durante los periodos de lluvias, se tiene una fuente alterna denominada *Quebrada La Dominga*. Al respecto, en la revisión de documentos se verificó la legalización de una captación de aguas mediante Resolución CRC No. 008 del 28 de octubre de 2005, con la cual se otorgó concesión de aguas superficiales por el término de 10 años, en un caudal de 10 L/s, a ser derivados de la *Quebrada La Dominga*, tributaria del río *La Quebrada*. Frente a este aspecto, se denota que el acto administrativo de concesión de aguas, únicamente ampara la que sería la captación de contingencia, dejando sin legalizar la captación principal; aspecto que deberá ser aclarado por el prestador.

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI (1. Registro de fuentes - 2009), el prestador no ha registrado las fuentes de las cuales se abastece el sistema de acueducto y a la cual vierte las aguas residuales manejadas. En tal sentido, deberá proceder a reportar esta información a través del formulario "1. Registro de fuentes", el cual se encuentra actualmente en estado PENDIENTE; así como deberá hacer el reporte inmediato de información de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta primera actividad, incluyendo la información relativa a la legalización de la captación de aguas de la(s) fuente(s) abastecedora(s) (concesión de aguas).

Pese a lo anterior, el formato de Captaciones, reporta la siguiente información, donde llama la atención que únicamente se cita la fuente Río Grande (de la cual no se tiene información de concesión de aguas otorgada) y se indica un caudal captado de 20 a 22 L/s, equivalente al doble del caudal concesionado al prestador, aspecto sobre el que deberá pronunciarse el prestador:

Empresa	Nombre	Tipo	Longitud	Latitud	Altitud	Fuente de Captación	Caudal Medio Diario (Lts/Seg)	Utiliza equipos de bombeo	Periodo reportado: Fecha inicial	Periodo reportado: Fecha final
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	RIO GRANDE	Superficial Lateral	782142	30513	1115	RIO GRANDE	22	N	01-01-2006	31-12-2006
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	RIO GRANDE	Superficial Lateral	782142	30513	1115	RIO GRANDE	20	N	01-01-2007	31-12-2007
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	RIO GRANDE	Superficial Lateral	782142	30513	1115	RIO GRANDE	20	N	01-01-2008	31-12-2008

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_011

Micromedición y macromedidores

Respecto a la información de micromedición, el citado prestador reportó en el SUI la siguiente información, para las vigencias 2011 y 2012.

Año	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2011	Bajo-Bajo	0	273	- - - -
	Bajo	0	626	- - - -
	Medio-Bajo	0	285	- - - -
	Medio	0	3	- - - -
	Comercial	0	32	- - - -
	Oficial	0	50	- - - -
	TOTAL	0	1269	100
2012	Bajo-Bajo	1	309	99,7
	Bajo	0	630	- - - -
	Medio-Bajo	0	285	- - - -
	Medio	0	3	- - - -
	Comercial	0	36	- - - -
	Oficial	0	50	- - - -
	TOTAL	1	1313	99,9

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Dicha información es consistente con la reportada en el formulario de Indicadores Cuantitativos de Gestión, donde se señala una cobertura de medición del 99% y 100%, para el servicio de acueducto.

Teniendo en cuenta que el informe de visita corresponde a una vigencia anterior a la tenida en cuenta en este ejercicio, no son comparables los datos allí presentados. No obstante, a 2010 se reporta un total de 1184 medidores instalados, correspondientes a un 100% de cobertura, lo que indica que el prestador ha venido implementando la micromedición a los nuevos suscriptores del servicio de manera eficiente; y son datos que guardan consistencia con los reportados en el SUI para el año 2011 y 2012.

Por su parte, la información reportada en el formato Total de Suscriptores por Municipio para el servicio de acueducto durante los años 2011 y 2012, señala que el prestador tuvo entre 1250 y 1342 suscriptores durante dicho periodo, como se observa en el numeral 4.1 del presente informe; dato que también guarda consistencia con las citadas fuentes de información.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

De acuerdo con la información señalada por el prestador en el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*, para la vigencia 2011 se indica un IANC del 32% y una proyección para los años subsiguientes del 30%, 28% y 25%. Según lo señalado en la visita practicada al prestador el año 2010, el IANC era del 43%.

Al respecto, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2011, 2012 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor.

Cobertura del servicio

De acuerdo con la información disponible en el SUI, no se halló reporte alguno de cobertura para el prestador EMPOCALOTO E.S.P., ni se cuenta con el número total de suscriptores potenciales en el área urbana. Dicha información tampoco es reportada en el informe técnico de visita efectuada en el año 2010.

Ante la ausencia de información de cobertura, el prestador deberá informar el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en el área urbana, para las vigencias 2011, 2012 y actual, explicando el método de obtención de este valor.

- Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

El prestador tiene habilitado el formato "30. *Registro de Sistemas de Potabilización*" en estado PENDIENTE (no ha reportado información).

En cuanto al proceso de tratamiento y distribución de agua potable, el informe técnico de la visita practicada al prestador el 4 de mayo de 2010, cita la siguiente información:

"Se cuenta con una PTAP tipo convencional, la cual consta de control biológico a la entrada de la planta, vertedero de entrada, coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección con cloro líquido a 1.6 mg/l y trata un caudal de 23.28 L/s. El tanque de almacenamiento tiene 288 m³ de capacidad, las aguas de mantenimiento y lavado son descargadas directamente al "Río Chiquito".

En la planta se toman muestras diarias de pH, demanda de cloro y se realizan pruebas de jarras que en el momento de la visita estaba en mal estado, lo anterior se registra diariamente libros de control.

Se tiene contratado el laboratorio COOPESAN, que cada mes realiza el muestreo en las instalaciones de la planta, se toman muestras diarias de caudal de entrada y salida, turbiedad de entrada y salida, pH de entrada y salida y cloro residual."

Teniendo en cuenta que el prestador no ha efectuado el cargue de información relativa al sistema de potabilización de agua a través del SUI; y que la información disponible no es reciente, la persona prestadora deberá efectuar el reporte de información a

través del SUI en el plazo inmediato y complementariamente deberá validar la información antes enunciada bajo las condiciones actuales de operación.

– **Concertación y materialización de los puntos de muestreo**

Se verificó el reporte de los formatos y formularios “Acta de actualización de la concertación de puntos de muestreo” y “Actas de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución Rango 1”, para la vigencia 2011, observando que se encuentra en estado Certificado, aunque no se encontró habilitada la correspondiente a 2012, con la consecuente ausencia del acta de concertación correspondiente a dicha vigencia, incumpliendo lo señalado en el título 6 de la resolución Compilatoria SSPD No. 48765 de 2010.

Se verificó la documentación cargada para el año 2011, a través del reporte en SUI, observando que los archivos corresponden efectivamente a los documentos anunciados, como se observa a continuación:

ACTAS CALIDAD DEL AGUA

Año 2011
 Departamento CAUCA
 Municipio CALOTO
 Nombre de la empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTA CONCERTACION P MUESTREO 2011.pdf	01/02/2012 22:28:20
CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCION RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTA RECIBO A CONFORMIDAD PUNTO.pdf	01/02/2012 22:20:12
CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS RANGO 1 PDF	ACTAS TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS.pdf	02/22/2012 11:44:7
CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS BÁSICAS RANGO 1 PDF	ACTAS TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS.pdf	02/22/2012 12:4:23
CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS ESPECIALES RANGO 1 PDF	ACTAS TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS.pdf	02/22/2012 11:08:27

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_058

Los puntos concertados y materializados para la toma de muestras de calidad de agua, son 7, como se ilustra a continuación:

Población Servida: 4.300 Habitantes Fecha de concertación: Septiembre 23 de 2.011

PUNTOS DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUA.

Código	Descripción de ubicación Punto de Toma (Dirección, Vivienda de ...)	Tipo
142-1	Salida Planta de Tratamiento Acueducto.	
142-2	Calle 10 Carrera 4 y 5 Hospital Caloto.	
142-3	Barrió El Limonar Parque Infantil.	
142-4	Carrera 4 Calle 15 Galería Municipal	
142-5	Planta de Tratamiento Aguas Residuales PTAR.	
142-6	Barrió La Rivera.	
142-7	Barrió la Palma.	

Fuente: Acta de concertación de puntos de muestreo – EMPOCALOTO E.S.P.

– **Muestras de control de calidad del agua**

La información reportada al SUI para muestras de control de calidad de agua, para las vigencias 2011 y 2012, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO												
RESULTADOS MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (VALORES IRCA)												
2011												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA 2011
0,0	---	10,2	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	0,0	1,6
2012												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA 2012
6,7	0,0	0,0	12,2	0,0	0,0	9,1	4,6	6,1	4,6	6,1	14,0	5,3

Fuente: SUI.

De acuerdo a lo reportado en el informe de visita del mes de mayo de 2010, "Se tiene contratado el laboratorio COOPESAN, que cada mes realiza el muestreo en las instalaciones de la planta".

Considerando que la información disponible no es actualizada, el prestador deberá informar si se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007, particularmente en cuanto a que el procesamiento de las muestras de control se esté llevando a cabo por un laboratorio autorizado para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano (PICCAP).

Información de vigilancia de calidad del agua

Se procedió a verificar en la sabana de SIVICAP encontrando que para la vigencia 2011 al prestador se le realizaron 11 muestras de vigilancia, de las cuales solo una presentaba un nivel de "RIESGO MEDIO", seis reportan "RIESGO BAJO" y las restantes fueron muestras "SIN RIESGO". Para 2012, de las 6 muestras tomadas, 3 muestras reportan "RIESGO MEDIO" y las 3 muestras restantes presentan nivel "SIN RIESGO"; cuyos valores promedio se resumen en la siguiente tabla:

AÑO	IRCA	MUESTRAS	MESES
2011	6,50	11	11
2012	9,36	6	4

Fuente: Sábana SIVICAP 2011 y 2012.

De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, para el año 2012 los parámetros que presentaron niveles no admisibles, fueron coliformes totales y turbiedad; aspecto frente al cual el prestador deberá pronunciarse, informando las actividades adelantadas para el control de los parámetros en mención.

Continuidad

El informe técnico de la visita practicada al prestador en el mes de mayo de 2010, reporta que el índice de continuidad es de 24 horas/día, 30 días al mes; información que deberá ser actualizada por el prestador, informando por escrito a esta Superintendencia la continuidad con que distribuye agua potable a los suscriptores (horas/día y días/mes).

Según lo reportado en el mismo informe técnico, el prestador del municipio de Caloto tiene formulado el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAYUEDA, el cual

cuenta con aprobación por parte de la autoridad ambiental competente, mediante Resolución CRC No. 459 del 11 de diciembre de 2009.

Vulnerabilidad del servicio

Una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad acueducto, el prestador reportó esta información en el SUI, con la siguiente información:

ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en el periodo?
123	2011	Enero	No
		Febrero	No
		Marzo	No
		Abril	No
		Mayo	No
		Junio	No
		Julio	No
		Agosto	No
		Septiembre	No
		Octubre	No
		Noviembre	No
		Diciembre	No
	2012	Enero	No
		Febrero	No
		Marzo	No
		Abril	No
		Mayo	No
		Junio	No
		Julio	No
		Agosto	No
		Septiembre	No
		Octubre	No
		Noviembre	No
		Diciembre	No

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_048

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de alcantarillado, habilitados para el prestador EMPOCALOTO E.S.P.. En este ítem, el prestador para los años 2011 y 2012 tiene un total de 169 formatos y formularios habilitados, de los cuales 35 (20,71%) se encuentran en estado PENDIENTE, mientras que 130 (76,92%) fueron CERTIFICADOS por el prestador; y solamente 4 formatos (2,37%) fueron certificados como NO APLICA. Del tópicó técnico operativo, fueron certificados la totalidad de formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas (26), para un cumplimiento parcial de cargue en este tópicó del 100%.

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI (1. Registro de fuentes - 2009), el prestador no ha efectuado este reporte, razón por la cual no se habilitaron los formatos y formularios subsecuentes (matriz automática) con el referido registro de fuentes. En tal sentido, deberá proceder a reportar la fuente a la cual vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad.

Producto de la verificación en el SUI para el año 2008, el prestador operaba planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR y realizaba el vertimiento en la fuente denominada *Río Grande*, para lo cual contaba con un permiso expedido por la autoridad ambiental CRC:

Formulario 14. Vertimientos a Cuerpos Receptores

Año: 2008
 Período: Anual
 Departamento: CALUCA
 Municipio: CALOTO
 Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALOTO

ID Empresa	Nombre Empresa	Departamento	Municipio	Tipo de Cuerpo Receptor	Nombre Cuerpo Receptor	Entidad que Expidió el Permiso	Fecha Inicial Permiso	Fecha Final Permiso	Caudal Autorizado (US)	Caudal Medio Anual Vertido (US)	Posee Tratamiento de Aguas Servidas	Recuadro de Análisis	Valor Medio Anual de la BOD en el Cuerpo Receptor (MGL)	Valor Medio Anual de la SST en el Cuerpo Receptor (MGL)	Fecha de Cargue
123	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALOTO	CAUCA	CALOTO	RO	RIO GRANDE	CRC	NO	NO	NO	NO	SI	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2007-02-28

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_001

Cobertura: De acuerdo con la información disponible en el SUI, no se halló reporte alguno de cobertura para el prestador EMPOCALOTO E.S.P., ni se cuenta con el número total de suscriptores potenciales del servicio de alcantarillado en el área urbana. Dicha información tampoco es reportada en el informe técnico de visita efectuada en el año 2010, donde únicamente se hace mención del número de suscriptores a la fecha (1.116).

Ante la ausencia de información de cobertura, el prestador deberá informar el porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana, para las vigencias 2011, 2012 y actual, explicando el método de obtención de este valor.

Sistema de recolección y transporte del agua residual: De acuerdo a información recaudada en la visita practicada al prestador en el mes de mayo de 2010, el sistema de alcantarillado del municipio es de tipo sanitario y opera enteramente por gravedad. En el SUI, se reportó a través del formato "Redes sistema de alcantarillado" la información que se presenta a continuación:

ID	Tipo	Clase de Ducto	Tipo Secv. Transv.	Díámetro Nominal (Pulg.)	Área Promedio (m ²)	Longitud en KM	Material	Componente de Red	Red Total (m ²)
123	Sanitario	Tuberia	Díámetro Nominal	8	0,03	29	PVC	Vertimiento	0,94
				8	0,03	2909		Red menor	94,34
				8	0,03	4162	PVC	Red menor	134,97
				10	0,05	66	PVC	Vertimiento	3,34
				10	0,05	605	PVC	Red menor	30,66
				10	0,05	7118		Red menor	360,67
				12	0,07	221	PVC	Red menor	16,13
12	0,07	763	PVC	Colector	55,67				

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_032

Al respecto, el prestador deberá informar si los datos reportados son vigentes a la fecha, o bien, si las redes han sido actualizadas o ampliadas.

Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV: En el informe técnico de visita efectuada en el año 2010, se reporta que el prestador contaba con permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental mediante Resolución CRC No. 840 del 28 de diciembre de 2007, cuya vigencia era de 5 años (caduco a la fecha); y así mismo que cuenta con PSMV aprobado con Resolución CRC No. 840 del 28 de diciembre de 2007, a nombre del municipio de Caloto, Cauca. Cabe mencionar que el plazo de ejecución de dicho Plan, era de 5 años.

Considerando que el permiso de vertimientos reportado se encuentra caduco y que el plazo para la ejecución del PSMV venció el año 2012, el prestador deberá informar el estado actual del trámite permisivo de vertimientos para las aguas residuales municipales dispuestas finalmente bajo su responsabilidad; adjuntando los soportes que se consideren pertinentes.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): En el informe técnico de visita efectuada en el año 2010, se reporta que el prestador cuenta con un sistema de tratamiento a las aguas residuales que consta de rejilla de cribado, 6 tanques sépticos, filtros anaerobios y lechos de secado para lodos.

Una vez verificado el reporte “7. Registro de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales” en el SUI, se observó que el prestador cargó la información que se presenta en el siguiente cuadro, con fecha de certificación el 29/05/2012; citando un sistema de tratamiento secundario (filtros anaeróbicos), construida y puesta en operación en el año 2003, con caudal de diseño de 9,12 L/s., como se ilustra a continuación:

Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Año 2009
 Departamento CAUCA
 Municipio CALOTO
 Empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO

Año de Reporte	Departamento de Ubicación	Municipio de Ubicación	ID	Empresa	NUPTAR	Nombre del Sistema	Tratamiento más Avanzado	Caudal de diseño	Fecha de construcción	Fecha de inicio de operaciones	Unidades de tratamiento	Departamento Beneficiario	Municipio Beneficiario
2009	CAUCA	CALOTO	123	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	2202	PTAR CALOTO 1857	Secundario	8.12	31/03/2003	03/04/2003	Filtros anaeróbicos	CAUCA	CALOTO

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.iso?idreporte=acu_tec_062

De igual manera, en el reporte SUI de “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”, se identifica información del mismo sistema de tratamiento, donde no se identifica la fuente receptora de las aguas residuales; pero si se citan valores de remoción de carga contaminante (de 80% ST, 80% para DBO y no se reporta remoción para DQO); información que también fue cargada el 29 de mayo de 2012:

2009
 Anual
 CAUCA
 CALOTO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO

Empresa	Nombre planta tratamiento	Nombre cuerpo receptor	Tipo de tratamiento que se realiza en el sistema	Nombre del sistema	Unidades de tratamiento que posee el sistema	Caudal de diseño de la planta (l/s)	Remoción de sólidos totales(%)	Remoción de DBO(%)	Remoción de DCO(%)	Longitud	Latitud	Altitud	Fecha de Construcción	Fecha de inicio de Operación
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	NO	NO	Secundario	PTAR CALOTO 1857	NO	8.12	80	80	NO	78°24'28.12"	3°25'53.34"	1112	31-03-2003	03-04-2003

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_002

Aunque la información reportada en el SUI por EMPOCALOTO E.S.P. resulta consistente con la descripción del sistema obtenida en la visita efectuada en el año 2010, se solicita al prestador la validación de esta información, indicando si se han realizado modificaciones al sistema de tratamiento de aguas residuales municipales.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de los formularios "27 y 28. Vulnerabilidad alcantarillado" para las vigencias 2011 y 2012, el prestador reportó la información en el SUI, como se muestra a continuación:

ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de alcantarillado en el periodo?
123	2011	Enero	Sin reporte
		Febrero	No
		Marzo	No
		Abril	Vendaval (12/04/2011) de 3 horas de duración, que generó rebose de cámaras por exceso de agua en las redes del alcantarillado sanitario. Se realizó limpieza de algunas de las recamaras.
		Mayo	No
		Junio	No
		Julio	No
		Agosto	No
		Septiembre	No
		Octubre	No
		Noviembre	No
		Diciembre	Creciente (7/12/2011) de 5 horas de duración, se realizan trabajos de retiro de palizada sobre el viaducto de la red del barrio El Limonar, que se encuentra sobre Rio Grande. La estructura cedió en varias partes, se desconectó la tubería, vertiendo el agua residual directamente al río, contaminando la fuente. El costo de las reparaciones es de aproximadamente \$80'000.000, que se están gestionando en el momento.

ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de alcantarillado en el periodo?
	2012	Enero	No
		Febrero	No
		Marzo	No
		Abril	No
		Mayo	No
		Junio	No
		Julio	No
		Agosto	No
		Septiembre	No
		Octubre	No
		Noviembre	No
		Diciembre	No

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_034

Se verificó la ocurrencia de dos fenómenos naturales presentados en el año 2011 que afectaron la infraestructura del alcantarillado municipal, información que debe ser tomada como insumo para la elaboración del análisis específico de riesgos y del plan de contingencias para la prestación del servicio público de alcantarillado.

PLAN DE CONTINGENCIA.

Esta Superintendencia, mediante radicado SSPD No. 20114001036701 del 23 de diciembre de 2011, requirió al prestador el envío de las tablas de valoración de las amenazas y estimación de vulnerabilidad, así como del plan de contingencia, otorgando como último plazo para la remisión de esta información, el 23 de enero de 2012.

Una vez verificada la información contenida en el expediente de EMPOCALOTO E.S.P., no se halló evidencia de cumplimiento de este requerimiento.

Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un **análisis específico de riesgo** que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Con lo anterior se busca que los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo estén preparados para garantizar la seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, continuidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia de los componentes de cada uno de los sistemas con que cuentan.

Bajo los anteriores argumentos, el Plan de Contingencia debe ser generado por el prestador, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 1096 de 2000, los criterios generales establecidos por esta Superintendencia y, ahora, la inclusión de los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, para incorporar la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Acueducto

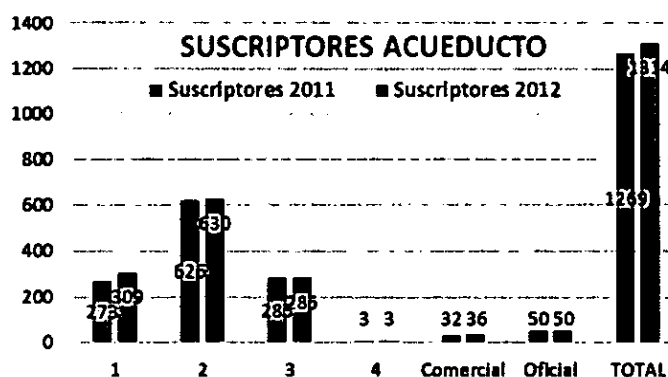
La información reportada en el formato "Total de Suscriptores por Municipio" para los años 2011 y 2012, señala que el prestador tuvo entre 1250 y 1342 suscriptores durante dicho periodo, como se observa en las tablas siguientes:

Año	Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Total Residencial	Comercial	Oficial	Total, No Residencial	Total Suscriptores
2011	Enero	264	616	285	3	1168	32	50	82	1250
	Febrero	267	616	286	3	1172	32	50	82	1254
	Marzo	266	624	287	3	1180	33	50	83	1263
	Abril	264	624	287	3	1178	32	50	82	1260
	Mayo	268	624	285	3	1180	33	50	83	1263
	Junio	274	633	284	3	1194	32	50	82	1276
	Julio	277	635	285	3	1200	32	50	82	1282
	Agosto	276	630	285	3	1194	31	50	81	1275
	Septiembre	275	630	285	3	1193	31	50	81	1274
	Octubre	281	628	285	3	1197	31	51	82	1279
	Noviembre	280	628	285	3	1196	31	51	82	1278
	Diciembre	280	626	284	3	1193	32	51	83	1276
	PROMEDIO	272,7	626,2	285,3	3,0	1187,1	31,8	50,3	82,1	1269,2
2012	Enero	291	628	284	3	1206	32	51	83	1289
	Febrero	291	629	284	3	1207	32	51	83	1290
	Marzo	300	629	283	3	1215	37	50	87	1302
	Abril	300	628	283	3	1214	37	50	87	1301
	Mayo	299	627	283	3	1212	37	50	87	1299
	Junio	300	627	283	3	1213	37	50	87	1300
	Julio	299	627	285	3	1214	37	50	87	1301
	Agosto	314	630	285	3	1232	38	51	89	1321
	Septiembre	331	632	287	3	1253	38	51	89	1342
	Octubre	329	632	286	3	1250	38	51	89	1339
	Noviembre	330	634	287	3	1254	37	50	87	1341
	Diciembre	329	634	288	3	1254	37	50	87	1341
	PROMEDIO	309,4	629,8	284,8	3,0	1227,0	36,4	50,4	86,8	1313,8

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.isp?idreporte=acu_com_104

No. de suscriptores del servicio de acueducto

CATEGORÍA	SUSCRIPTORES		
	2011	2012	Variación %
Estrato 1	273	309	13,48%
Estrato 2	626	630	0,57%
Estrato 3	285	285	-0,15%
Estrato 4	3	3	0,00%
Comercial	32	36	14,40%
Oficial	50	50	0,33%
Total	1269	1314	3,52%



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.isp?idreporte=acu_com_104

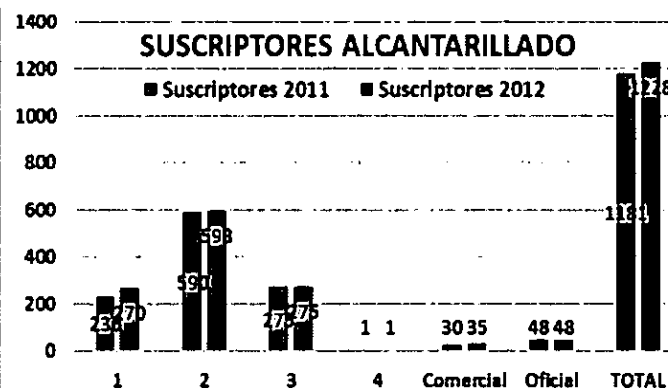
El prestador reportó información de suscriptores del servicio de acueducto para las vigencias 2011 y 2012, observándose una variación positiva del 3,52% en este periodo (dato obtenido con los promedios anuales de suscriptores del servicio), equivalente a un incremento de 45 suscriptores. Del total de los suscriptores del servicio, el 93% son usuarios residenciales y el 7% restante corresponde a suscriptores de uso del suelo comercial y oficial; siendo el estrato 2 en donde se encuentra ubicada la mayoría de la población (48% del total), aunque entre las dos vigencias analizadas se observó que el mayor incremento de suscriptores se presentó en el uso comercial (4 suscriptores nuevos en 2012) y en el estrato 1 (37 suscriptores nuevos).

Alcantarillado

La información reportada para el servicio de alcantarillado en el formato "Total de Suscriptores por Municipio" para las vigencias 2011 y 2012, se presenta en las tablas siguientes:

No. de suscriptores del servicio de alcantarillado

CATEGORÍA	SUSCRIPTORES		
	2011	2012	Variación %
Estrato 1	236	270	14,48%
Estrato 2	590	598	1,21%
Estrato 3	275	275	-0,06%
Estrato 4	1	1	0,00%
Comercial	30	35	17,08%
Oficial	48	48	0,35%
Total	1181	1228	3,94%



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.isp?idreporte=alc_com_104

Año	Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Total Residencial	Comercial	Oficial	Total No Residencial	Total Suscriptores
2011	Enero	230	579	273	1	1083	30	48	78	1161
	Febrero	231	579	274	1	1085	30	48	78	1163
	Marzo	230	587	275	1	1093	31	48	79	1172
	Abril	229	587	275	1	1092	30	48	78	1170
	Mayo	232	591	276	1	1100	31	48	79	1179
	Junio	237	594	275	1	1107	30	48	78	1185
	Julio	239	595	276	1	1111	30	48	78	1189
	Agosto	238	594	276	1	1109	30	48	78	1187
	Septiembre	240	595	276	1	1112	30	48	78	1190
	Octubre	242	595	276	1	1114	30	49	79	1193
	Noviembre	241	595	276	1	1113	30	49	79	1192
	Diciembre	243	593	275	1	1112	31	49	80	1192
	PROMEDIO	236	590	275	1	1103	30	48	79	1181
2012	Enero	250	595	275	1	1121	31	49	80	1201
	Febrero	250	596	275	1	1122	31	49	80	1202
	Marzo	261	596	274	1	1132	36	48	84	1216
	Abril	262	595	273	1	1131	36	48	85	1216
	Mayo	260	595	273	1	1129	36	48	84	1213
	Junio	260	595	273	1	1129	36	48	84	1213
	Julio	260	595	275	1	1131	36	48	84	1215
	Agosto	274	598	275	1	1148	37	49	86	1234
	Septiembre	291	600	277	1	1169	37	49	86	1255
	Octubre	291	600	276	1	1168	37	49	86	1254
	Noviembre	292	603	277	1	1173	36	48	84	1257
	Diciembre	291	602	278	1	1172	36	48	84	1256
	PROMEDIO	270	598	275	1	1144	35	48	84	1228

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_com_104

El prestador reportó información de suscriptores del servicio de alcantarillado para las vigencias 2011 y 2012, observándose una variación positiva del 3,94% en este periodo, equivalente a un incremento de 47 suscriptores. Del total de los suscriptores del servicio, el 93% son usuarios residenciales y el 7% corresponden a usos del suelo comercial y oficial; siendo el estrato 2 en donde se encuentra ubicada la mayoría de la población, con 598 suscriptores (49%); aunque entre las dos vigencias analizadas se observó que el mayor incremento de suscriptores se presentó en el uso comercial (5 suscriptores nuevos en 2012) y en el estrato 1 (34 suscriptores nuevos).

4.2. ASPECTOS TARIFARIOS

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALOTO – EMPOCALOTO E.S.P., prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado en ese Municipio, reportó al SUI – MOVET la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado; y los resultados de su revisión le fueron comunicados a su representante legal mediante oficio SSPD No. 20084600709971 del 23 de septiembre de 2008, del que a la fecha, no se ha recibido respuesta en esta Entidad.

TARIFAS APLICADAS

Acueducto.

El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del 2011 de enero a marzo.

Tarifas 2011 Acueducto.

Estrato / Uso	Cargo Fijo usuario / mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	2414	316	543	652
2	2759	361	543	652
3	3104	406	543	652
4	3449	451	543	652
Industrial	0	0	0	0
Comercial	4643	588	707	847
Oficial	3572	453	543	652

Fuente: SUI.

Se observa que se cobran sobrepagos al uso oficial tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo. Igualmente, se le cobran sobrepagos a los consumos complementarios y suntuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4 y del uso oficial.

Para la vigencia 2012, el prestador cargo las tarifas aplicadas de enero a julio. Se presenta cargue repetido de los estratos y usos con diferencias en las tarifas reportadas. No obstante, para el efecto, se toman las que tienen características iguales a las reportadas en el año 2011.

Tarifas 2012 Acueducto.

Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario / mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	5000	300	300	332
2	5000	300	300	332
3	5000	300	300	332
4	5000	300	300	332
Industrial	5000	360	540	648
Comercial	5500	330	540	648
Oficial	5000	300	540	648
Especial	5000	300	300	332

Como se observa, se implementó un cobro de tarifa equivalente de cargo fijo para los estratos 1, 2, 3 y 4 y para los usos oficial, industrial y comercial, lo mismo sucede para el cargo por consumo básico, que tiene la misma tarifa para todos los estratos y usos. Al igual que en el 2011, se le cobran sobrepagos a los consumos complementarios y suntuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4 y del uso oficial. Como aspecto adicional, se incluye un uso especial (no especificado).

Alcantarillado.

El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del 2011 de enero a marzo. No se presentaron variaciones en las mismas en el curso del año.

Tarifas 2011 Alcantarillado

Estrato/Uso	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
1	1899	153	356	428
2	2170	174	356	428
3	2442	196	356	428
4	2713	218	356	428
Industrial	0	0	0	0
Comercial	3839	386	464	557
Oficial	2954	297	356	428

Fuente: SUI.

Se observa que el prestador cobra sobrepagos al uso oficial, tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo. Igualmente, se le cobran sobrepagos a los consumos complementarios y suntuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4 y del uso oficial.

El prestador no ha reportado información de tarifas para la vigencia 2012.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Acueducto.

Acueducto 2011 - Factores subsidios – aportes solidarios.

Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Consumo Básico	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Consumo Básico	Factor Aporte Solidario Consumo Complementario	Factor Aporte Solidario Consumo Suntuario
1	2414	316	543	652	30%	30%			20,40%	44,57%
2	2759	361	543	652	20%	20%			20,40%	44,57%
3	3104	406	543	652	10%	10%			20,40%	44,57%
4	3449	451	543	652					20,40%	44,57%
Industrial	0	0	0	0			0%	0%		
Comercial	4643	588	707	847			34,62%	30,38%	56,76%	87,80%
Oficial	3572	453	543	652			3,57%	0,44%	20,40%	44,57%

Factor Subsidio

Cargo fijo: Estrato 1 = 30%; Estrato 2 = 20% y Estrato 3 = 10%.
Consumo: Estrato 1 = 30%; Estrato 2 = 20% y Estrato 3 = 10%.

Factor Aporte Solidario

Cargo fijo: Uso oficial = 3.57% Uso Comercial = 34,62%.
Consumo Básico: Uso Oficial = 0,44% Uso Comercial = 30,38%.
Consumo Complementario: Estrato 1 = 20,40%, Estrato 2 = 20,40%,
Estrato 3 = 20,40%, Estrato 4 = 20,40%,
Uso Comercial 56.76% y Uso Oficial = 20,40%
Consumo Suntuario: Estrato 1 = 44,57%, Estrato 2 = 44,57%,
Estrato 3 = 44,57%, Estrato 4 = 44,57%,
Uso comercial = 87.80% y Uso Oficial = 44,57%.

Acueducto 2012 - Factores subsidios – aportes solidarios.

Estrato/Usuario	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Consumo Básico	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Consumo Básico	Factor Aporte Solidario Consumo Complementario	Factor Aporte Solidario Consumo Suntuario
1	5000	300	300	332	0%	0%			0%	10,66%
2	5000	300	300	332	0%	0%			0%	10,66%
3	5000	300	300	332	0%	0%			0%	10,66%
4	5000	300	300	332						10,66%
Industrial	5000	360	540	648			0%	20%	80,00%	116%
Comercial	5500	330	540	648			10%	10%	80,00%	116%
Oficial	5000	300	540	648			0%	0%	80,00%	116%
Especial	5000	300	300	332			0%	0%	0%	10,66%

Factor Subsidio

Cargo fijo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.
 Cargo por consumo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.

Factor Aporte Solidario

Cargo fijo: Uso Oficial = 0%, Uso Comercial = 10% y
 Uso Industrial = 0%.
 Consumo Básico: Uso Oficial = 0% Uso Comercial = 10% y
 Uso industrial = 20%
 Consumo Complementario: Uso Comercial 80%, Uso Oficial = 80% y
 Uso Industrial = 80%
 Consumo Suntuario: Estrato 1 = 10,66%, Estrato 2 = 10,66%,
 Estrato 3 = 10,66%, Estrato 4 = 10,66%,
 Uso comercial = 116%, Uso Oficial = 116%,
 Uso Industrial = 116% y Uso Especial = 10,66%.

Alcantarillado.

Alcantarillado 2011 - Factores subsidios – aportes solidarios.

Estrato/Usuario	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Vertimiento Básico	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Vertimiento Básico	Factor Aporte Solidario Vertimiento Complementario	Factor Aporte Solidario Vertimiento Suntuario
1	1899	153	356	428	30%	30%			63,30%	96,33%
2	2170	174	356	428	20%	20%			63,30%	96,33%
3	2442	196	356	428	10%	10%			63,30%	96,33%
4	2713	218	356	428	0,00	0,00	0,00	0,00	63,30%	96,33%
Industrial	0	0	0	0			0,00	0,00	0,00	0,00
Comercial	3839	386	464	557			41,50%	77,06%	77,06%	155,50%
Oficial	2954	297	356	428			8,88%	36,24%	63,30%	96,33%

Factor Subsidio

Cargo fijo: Estrato 1 = 30%; Estrato 2 = 20% y Estrato 3 = 10%.
 Vertimiento Básico: Estrato 1 = 30%; Estrato 2 = 20 y Estrato 3 = 10%.

Factor Aporte Solidario

Cargo fijo: Uso oficial = 8,88% Comercial = 41,50%.
 Vertimiento Básico: Uso Oficial = 36,24% Uso Comercial = 77,06%.
 Vertimiento Complementario: Estrato 1 = 63,30%, Estrato 2 = 63,30%,
 Estrato 3 = 63,30%, Estrato 4 = 63,30%,
 Uso Comercial = 77,06% y Uso Oficial = 63,30%

Vertimiento Suntuario: Estrato 1 = 96,33%, Estrato 2 = 96,33%,
 Estrato 3 = 96,33%, Estrato 4 = 96,33%,
 Uso comercial = 155,50% y Uso Oficial = 96,33%.

El prestador está aplicando en los cargos fijos y en los consumos complementarios y suntuarios, aportes solidarios a los estratos 1, 2, 3 y 4 así como al uso oficial, lo que no está permitido por la Ley; ya que los suscriptores del estrato 4 y los pertenecientes a los usos oficial y especial no son objeto de subsidios ni de sobreprecios. Los de los estratos 1, 2 y 3 pagarán por esos consumos los costos de referencia.

En el caso de los servicios de acueducto y alcantarillado en el 2011 y 2012 el prestador no le estaría dando cumplimiento a la Ley 1450 de 2011, según la cual:

“ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)...”

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO ID: 123 para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado - IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	203,94	82,66	101,88	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO	1,37	85,93	98,25	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2011 el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo

bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Para la vigencia 2012 el IFA del prestador se ubica igualmente en Rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

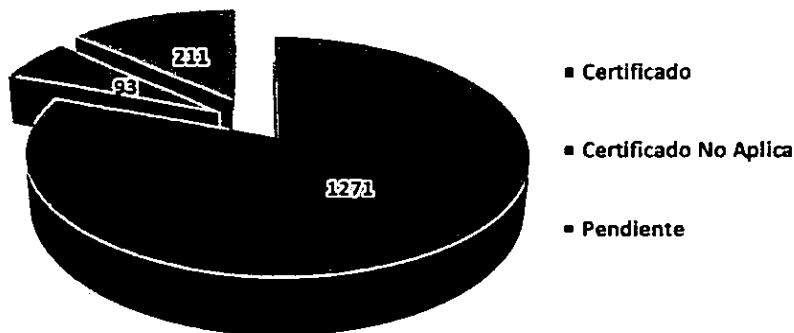
6. REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el total de formatos y formularios certificados es de 1271 (80,7%), Certificados como No Aplica 93 (5,9%); y los Pendientes por reportar son 211 (13,4%); y los años con mayor número de formatos y formularios pendientes, son 2013 (con 59) y 2012 (con 48).

El tópicos que presenta mayor cantidad de formatos y formularios pendientes por reportar es el Comercial y de Gestión (166), seguido por el Técnico operativo (19) y el Administrativo y Financiero (13) (ver gráfico y tabla siguientes).

Estado	Tópico	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total general	%
Certificado	Administrativo									2				2	0,13%
	Administrativo y Financiero	10	13	25	30	46	47	39	49	37	32	25	6	359	22,79%
	Comercial y de Gestión	1	12	12	14	34	55	38	47	83	86	83	18	483	30,67%
	MOVET					1								1	0,06%
	Prestadores								12	12	12	9		45	2,86%
	Técnico operativo	1	2	3	16	47	28	59	80	45	49	37	14	381	24,19%
Total Certificado		12	27	40	60	128	130	136	188	179	179	154	38	1271	80,70%
Certificado No Aplica	Administrativo								2					2	0,13%
	Administrativo y Financiero	2	2	8	8	8	8	8	2		2			48	3,05%
	Comercial y de Gestión								4	25	6			35	2,22%
	Técnico operativo								5	3				8	0,51%
Total Certificado No Aplica		2	2	8	8	8	8	8	13	28	8			93	5,90%
Pendientes	Administrativo								1	1	3	3		8	0,51%
	Administrativo y Financiero									2	2	8	1	13	0,83%
	Comercial y de Gestión				1	13	2	9	8	27	23	31	54	166	10,54%
	MOVET					5								5	0,32%
	Técnico operativo								7	1	1	6	4	19	1,21%
Total Pendiente					1	18	2	9	14	31	29	48	59	211	13,40%
Total general		14	29	48	69	154	140	153	215	238	216	202	97	1575	100%

REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI



Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, al 25/09/2013.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2011 a la fecha, esta Superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
20134600650661	02/10/2013	SOLICITUD DE UN PLAN DE ACCION EN CALIDAD DE AGUA
20134600631081	25/09/2013	REITERACIÓN OBLIGACIONES REFERENTES AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
20134230462701	24/07/2013	INVITACION JORNADA DE SOCIALIZACION MARCO NORMATIVO CALIDAD DE AGUA MAPA DE RIESGOS Y RENDICION DE LOGROS MESA INTERINSTITUCIONAL DE LOGROS
20134600433551	16/07/2013	INVITACION A TALLER SOBRE ESTRATIFICACION COBERTURAS, FACTURACION - SUI Y DIRECTIVAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
20131800371771	25/06/2013	0239- RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20134600363321	25/06/2013	REQUERIMIENTO PLAN DE CARGUE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI.
20135290303632	24/06/2013	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE RUPS GUIA NO. 7197326145
20131800171011	10/04/2013	RESPUESTA HABILITACION
20131800163121	04/04/2013	SOLICITUD DE HABILITACIÓN, MESA DE AYUDA NO 257770 DEL 31 DE MARZO DE 2013.
20131800068631	22/02/2013	0040-SOLICITUD DE INFORMACION
20131800065681	21/02/2013	HABILITACIÓN
20121800975571	13/12/2012	RESPUETA A MESA DE AYUDA NO. 248728
20121800949431	09/12/2012	SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD DE MODIFICACION DE INFORMACIÓN CON RADICADO SSPD 20125290066492 DEL 10 DE FEBRERO DE 2012.
20125290606952	03/12/2012	REF RAD 20124010848371 GUIA NO 7190515120
20124010848371	09/11/2012	0239-RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20124600570651	26/07/2012	CALIDAD DE INFORMACION EN SUI-SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES VIGENCIA 2011
20124600505601	05/07/2012	REPORTE DEL NUMERO PREDIAL CATASTRAL EN EL FORMATO DE FACTURACION COMERCIAL AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION
20124600417031	25/06/2012	REMISION EVALUACION INTEGRAL 2012.
20128500050162	05/06/2012	SOLICITUD DE INFORMACION PRESTADOR
20125290268932	31/05/2012	SOLICITUD ACTUALIZACION RUPS GUIA NO 7183252146
20125290254402	24/05/2012	SOLICITUD DE ANULACION DE TOPICOS DE AUDITORIA EXTERNA EN CARGUE AL SUI EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO CAUCA ID 123 GUIA NO 7183252061
20124600305781	10/05/2012	REMISION EVALUACION INTEGRAL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
20124600193641	04/04/2012	1209-RESPUESTA A SOLICITUD DE REVERSION DE INFORMACION SUI
20124600106471	12/03/2012	0054-RESPUESTA DERECHO DE PETICION
20125290093842	27/02/2012	0017-DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR Y/O INTERES GENERAL
20124600068021	27/02/2012	COMUNICACION DE INVITACION A EVENTO DE CAPACITACIÓN
20125290066492	10/02/2012	1158-SOLICITUD DE REVERSIÓN DE INFORMACION SUI - CALIDAD DE AGUA IRCA INFORMACION REPORTADA AL SUI -

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
		GUIA NO 7175478991
20114601052381	28/12/2011	DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES
20114001036701	23/12/2011	1431-RESPUESTA REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
20114601033621	21/12/2011	0916-REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA - CALIDAD DE INFORMACIÓN
20114601021731	16/12/2011	REQUERIMIENTOS CALIDAD DE INFORMACION SUI
20114010999931	13/12/2011	0239-RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20115290606892	25/11/2011	DOCUMENTOS ACTUALIZACION RUPS - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO
20114010864621	04/11/2011	EVENTO DE SIMPLIFICACION RUPS
20114010849481	01/11/2011	CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN POR ESTA SUPERINTENDENCIA EN MATERIA DE REGISTRO UNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS RUPS A TRAVES DEL OFICIO SSPD
20115290503772	03/10/2011	1431-RESPUESTA REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
20114000611211	05/09/2011	REQUERIMIENTO DE INFORMACION
20115290448412	02/09/2011	REF RAD SSPD 20114600454891 ENTREGA DE INFORMACION SOLICITADA
20114600568991	24/08/2011	0054-RESPUESTA DERECHO DE PETICION
20114010549121	17/08/2011	CITACION EVENTO NORMALIZACION POPAYAN
20115290415002	17/08/2011	0017-DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR Y/O INTERES GENERAL
20114600509241	04/08/2011	CITACIÓN A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO PRIMERA MESA DE TRABAJO ACUERDO DE MEJORAMIENTO
20114600454891	14/07/2011	INCLUSIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALOTO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A PRESTADORES CRÍTICOS
20114600453891	14/07/2011	0680-REQUERIMIENTO ACLARACION DE TARIFAS
20114600366951	22/06/2011	OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS
20114010088881	28/02/2011	REQUERIMIENTO RUPS
20115290041092	31/01/2011	REF RAD 20104601197931-GUIA NO 100006659320

Por otra parte y en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, efectuó evaluación integral a este prestador, la cual fue remitida mediante oficio SSPD No. 20124600417031 del 25 de junio de 2012, en el que fueron analizadas las dos vigencias inmediatamente anteriores.

Durante el periodo de análisis de la presente evaluación no se han efectuado visitas al prestador, aunque se verificó la realización de dos inspecciones presenciales *in situ*: la primera el 4 de septiembre de 2009, cuyo informe fue remitido al prestador con radicado SSPD No. 20105290018892; y la segunda, el 4 de mayo de 2010, remitida bajo Radicado SSPD No. 20104601198111 del 14 de diciembre de 2010.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ La persona prestadora cuenta con solicitud de actualización del RUPS de la presente vigencia, la cual se realizó en el mes de julio de 2013 y se encuentra

en estado APROBADA; dando cumplimiento a lo establecido en el Título 1, Capítulo 1.1. del anexo de la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, según el cual, los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información según los formatos dispuestos en el RUPS, por lo menos una (1) vez al año.

- ✓ El prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios de acueducto y alcantarillado, para las vigencias 2011 y 2012, donde se evidencia una reducción en el personal a cargo de la prestación de los servicios, entre las dos vigencias.
- ✓ Aunque se puede presumir que los mismos operarios tienen asignadas funciones compartidas para la atención de los servicios de acueducto y alcantarillado, este aspecto no es verificable a través del reporte de la información administrativa al SUI; así como tampoco es factible conocer el nivel de ocupación de los operarios y el número total de empleados del prestador; lo que obedece a problemas de calidad de la información reportada por el prestador.
- ✓ Llama la atención que durante la vigencia 2011, los sueldos pagados al personal de alcantarillado (7 empleados) sumaron un valor de \$21.837.600, en tanto que para los cuatro empleados reportados en 2012, el monto cancelado por sueldos fue de \$27.076.800, equivalente a un incremento del 24%. Considerando que no se presentó un cambio en el tipo de contratación de los empleados, sino que al parecer se eliminaron 3 cargos administrativos en el servicio de alcantarillado, se esperaría una reducción proporcional en el rubro de sueldos, lo cual no se presentó; por lo que resulta necesario que el prestador explique las razones por las cuales se incrementó este valor en 2012, pese a la reducción en el número de empleados.
- ✓ El prestador cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes – CCU para los servicios de acueducto y alcantarillado, pero no cuenta con el concepto de legalidad que sobre estos documentos expide la Comisión de Regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.
- ✓ En términos operacionales el prestador registra pérdidas para las dos vigencias que ascienden a \$31,1 y \$2,1 millones para el 2011 y 2012, respectivamente. Pese a dichas pérdidas, conforme a la información reportada por el prestador en el SUI, se puede evidenciar los esfuerzos del prestador por minimizar los costos y gastos en los que incurre para la prestación de los servicios públicos, permitiéndole mejorar su comportamiento.
- ✓ En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:
 - Se evidencia que la información reportada por el prestador en el PUC por servicios, es inconsistente con la reportada en el PUC consolidado, toda vez que se evidencian diferencias en la información concerniente a los ingresos, por lo que se le solicita explicación al prestador sobre las inconsistencias en el reporte de información.
 - En los años 2011 y 2012, el prestador reporta \$33 millones y \$16 millones respectivamente, por concepto de otros ingresos. Sin embargo, dichos ingresos son registrados en la cuenta de otros ingresos extraordinarios sin especificaciones que permita evidenciar a qué corresponden, por lo que se le solicita al prestador explicar a ésta Superintendencia la composición de dicha subcuenta.

- ✓ En el resultado de los indicadores financieros de liquidez, se encuentra que se presenta un deterioro de la cartera, principalmente por el incremento de los deudores, subsidios servicios públicos, por lo que se le sugiere al prestador intensificar y optimizar las gestiones que esté llevando a cabo para el recaudo de su cartera.
- ✓ No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos en el SUI para las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, por lo que se le solicita al prestador proceder de inmediato a realizar el reporte de información correspondiente.
- ✓ Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- ✓ De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- ✓ En cuanto a aspectos técnicos y operativos de la prestación del servicio de acueducto, se detectó inicialmente que el prestador no ha efectuado el cargue correspondiente al formulario "1. Registro de fuentes", por lo cual no se identificó ninguna fuente de abastecimiento del sistema de acueducto, ni fuente receptora de los vertimientos de aguas residuales; lo que conlleva a que no se hayan habilitado una serie de formatos y formularios subsecuentes. En concordancia, el prestador deberá proceder a reportar esta información en el plazo inmediato, así como la de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta primera actividad.
- ✓ La información disponible indica que EMPOCALOTO E.S.P. abastece su sistema de acueducto de la fuente hídrica superficial denominada Río Grande, aunque debido a condiciones de alta turbiedad durante los periodos de lluvias, se tiene una fuente alterna denominada *Quebrada La Dominga*. Al respecto, en la revisión de documentos se verificó la legalización de una captación de aguas mediante Resolución CRC No. 008 del 28 de octubre de 2005, con la cual se otorgó concesión de aguas superficiales por el término de 10 años, en un caudal de 10 L/s, a ser derivados de la *Quebrada La Dominga*, tributaria del río *La Quebrada*. Frente a este aspecto, se denota que el acto administrativo de concesión de aguas, únicamente ampara la que sería la captación de contingencia, dejando sin legalizar la captación principal; aspecto que deberá ser aclarado por el prestador.
- ✓ En relación con lo anterior, el formato de Captaciones, reporta que del Río Grande (de la cual no se tiene información de concesión de aguas otorgada) se captan de 20 a 22 L/s, valor que excede el caudal reportado como concedido a nombre del prestador, aspecto sobre el que deberá pronunciarse el prestador.
- ✓ El reporte referido a micromedición indica que el prestador ha venido implementando los medidores domiciliarios a los nuevos suscriptores del servicio de manera eficiente.
- ✓ Para la vigencia 2011 el prestador reportó un IANC del 32% y una proyección para los años subsiguientes del 30%, 28% y 25%. Según lo señalado en la

visita practicada al prestador el año 2010, el IANC era del 43%. Al respecto, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2011, 2012 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor.

- ✓ No se halló reporte alguno de cobertura para el prestador EMPOCALOTO E.S.P., ni se cuenta con el número total de suscriptores potenciales en el área urbana. Ante la ausencia de información de cobertura, el prestador deberá informar el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en el área urbana, para las vigencias 2011, 2012 y actual, explicando el método de obtención de este valor.
- ✓ Aunque el formulario de "30. Registro de Sistemas de Potabilización" se encuentra habilitado, no se ha efectuado el respectivo cargue de información. El prestador deberá proceder a cargar esta información en el plazo inmediato, a través del aplicativo respectivo en el SUI.
- ✓ El prestador tiene concertados y materializados 7 puntos de muestreo para la calidad del agua, cuyas respectivas actas fueron reportadas a través del Sistema Único de Información – SUI.
- ✓ De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, para el año 2012 los parámetros que presentaron niveles no admisibles, fueron coliformes totales y turbiedad; aspecto frente al cual el prestador deberá pronunciarse, informando las actividades adelantadas para el control de los parámetros en mención.
- ✓ El informe técnico de la visita practicada al prestador en 2010, reporta que el índice de continuidad es de 24 horas/día, 30 días al mes; información que deberá ser actualizada por el prestador, informando por escrito a esta Superintendencia la continuidad con que distribuye agua potable a los suscriptores (horas/día y días/mes).
- ✓ En cuanto a aspectos técnicos y operativos de la prestación del servicio de alcantarillado, el prestador deberá proceder a reportar la fuente a la cual vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad.
- ✓ Ante la ausencia de información de cobertura, el prestador deberá informar el porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana, para las vigencias 2011, 2012 y actual, explicando el método de obtención de este valor.
- ✓ El prestador deberá informar si los datos reportados a través del formato "Redes sistema de alcantarillado" son vigentes a la fecha, o bien, si las redes han sido actualizadas o ampliadas.
- ✓ Considerando que el permiso de vertimientos reportado se encuentra caduco y que el plazo para la ejecución del PSMV venció el año 2012, el prestador deberá informar el estado actual del trámite permisivo de vertimientos para las aguas residuales municipales dispuestas finalmente bajo su responsabilidad; adjuntando los soportes que se consideren pertinentes.
- ✓ La información reportada en los formularios de "Vulnerabilidad acueducto y alcantarillado" para la vigencia 2011, menciona la ocurrencia de dos fenómenos naturales que afectaron la infraestructura del alcantarillado municipal, información que debe ser tomada como insumo para la elaboración

del análisis específico de riesgos y del plan de contingencias para la prestación del servicio público de alcantarillado.

- ✓ El Plan de Contingencia debe ser generado por el prestador, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 1096 de 2000, los criterios generales establecidos por esta Superintendencia y la inclusión de los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, para incorporar la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.
- ✓ Para el aspecto comercial referido al número de suscriptores, una vez se consultó el formato "Total de Suscriptores por Municipio" del SUI, para los años 2011 y 2012, se halló información consistente para los dos servicios prestados por la empresa EMPOCALOTO E.S.P.
- ✓ El prestador debe dar respuesta al oficio de radicado SSPD No. 20084600709971 del 23 de septiembre de 2008, mediante el cual la Superintendencia puso en su conocimiento las observaciones relacionadas con la información de los estudios de costos y tarifas cargada al SUI – MOVET para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- ✓ El prestador debe completar el cargue de la información de las tarifas aplicadas de 2011 y 2012 para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- ✓ El prestador debe pronunciarse con respecto a la aplicación de sobrepagos al cargo por consumo aplicado a los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, así como a los de uso oficial.
- ✓ El prestador debe explicar la no aplicación de factores de subsidio y sobrepago en las tarifas aplicadas de 2012 del servicio de acueducto.
- ✓ El prestador debe ajustar los factores de subsidios y sobrepagos a lo establecido por la Ley.
- ✓ En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el total de formatos y formularios certificados es de 1271 (80,7%), Certificados como No Aplica 93 (5,9%); y los Pendientes por reportar son 211 (13,4%); y los años con mayor número de formatos y formularios pendientes, son 2013 (con 59) y 2012 (con 48).
- ✓ El tópico que presenta mayor cantidad de formatos y formularios pendientes por reportar es el Comercial y de Gestión (166), seguido por el Técnico operativo (19) y el Administrativo y Financiero (13)

Recomendaciones

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de los diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos *Comercial y de Gestión, Técnico Operativo y Administrativo y Financiero*.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información (reversión) ante la Superintendencia, si así se considerara necesario. Se recuerda que las solicitudes de reversión de información certificada por el prestador, se deben realizar de acuerdo a lo

establecido en la Resolución SSPD No. 20111300016025 del 16 de junio de 2011, "Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Único de Información de los prestadores de servicios públicos".

Se le recuerda al prestador que la ausencia o calidad deficiente en los reportes de información a través del SUI, limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: "A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co."

Proyectaron: Javier Eduardo Herrera B. – Grupo Pequeños Prestadores
Manuel Antonio Bonilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Tania Marinela García Mendez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A) 